



MINISTERIO
DEL TRABAJO

DIRECCIÓN REGIONAL DEL
TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO
DE LOJA

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017



ÍNDICE Y CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. ANTECEDENTES	3
3. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	5
4. OBJETIVOS.....	7
5. LOGROS ALCANZADOS	8
5.1. LINEAS DE ACCIÓN	8
5.2. OTROS	12
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017	33
7. CONCLUSIONES	34

RENDICIÓN DE CUENTAS 2017



El Ministerio del Trabajo tiene como principio fundamental orientar y colocar al ser humano sobre el capital y garantizar los derechos de la ciudadanía laboral dentro de un contexto de estabilidad y crecimiento empresarial, en este contexto el Ministerio del Trabajo ha establecido el plan estratégico que derivará el accionar de la institución en el periodo 2015 – 2018; mismo que se apalanca en cuatro pilares básicos los que, de acuerdo a las directrices establecidas en la Planificación Estratégica Institucional 2015 – 2018, son redundantes con el espíritu mismo y el accionar de nuestro ministerio.

Siendo los pilares fundamentales los siguientes:

1. Ciudadanía
2. Política
3. Procesos
4. Recursos

El Ministerio del Trabajo, también tiene definidas su Misión y Visión que van de la mano con el Plan Nacional del Buen Vivir

Misión

“Somos la Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades”.

Visión

“Al año 2018 seremos un referente a nivel nacional e internacional como la institución que fomenta el trabajo digno en igualdad de oportunidad y trato, lidera el desarrollo del talento humano, institucionaliza el diálogo social e impulsa la auto organización democrática, con procesos ágiles y personal altamente calificado para brindar servicios de calidad y calidez, promover una Cultura laboral y garantizar el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía laboral”.

3. ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

De acuerdo al estatuto orgánico de procesos, las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe

- a) Coordinar la gestión administrativa financiera de la regional y responder por aquellas actividades de conformidad con las delegaciones que se le otorgue;
- b) Direccionar la aplicación de políticas y evaluar su cumplimiento dentro del ámbito de sus competencias;
- c) Orientar técnicamente en la solución alternativa de los conflictos colectivos de trabajo a través de la conciliación, mediación y arbitraje;



- d) Velar por la unificación de la jurisprudencia administrativa del trabajo y unificar criterios de empleo;
- e) Informar siguiendo el órgano regular respecto de casos de parcialidad y malicia de los inspectores de trabajo;
- f) Mantener sistemas de registros regional de organizaciones laborales, directivas, reglamentos internos de trabajo, horarios de las empresas y personas naturales, disoluciones de organizaciones laborales, trabajadores adolescentes, entre otros;
- g) Dirigir el diseño de planes, programas y proyectos en materia salarial;
- h) Monitorear y coordinar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la regional y delegaciones provinciales de su jurisdicción;
- i) Evaluar y controlar la implementación de planes, programas y proyectos encaminados a la generación de empleo;
- j) Imponer sanciones y multas autorizadas por ley;
- k) Intervenir directamente o por delegación en los organismos para cuya integración esté designado;
- l) Disponer la ejecución de visitas integrales de verificación de certificados médicos de aptitud para el empleo de menores adolescentes que laboren en empresas industriales y en trabajos no industriales;
- m) Presidir el Tribunal de Conciliación y Arbitraje en conflictos suscitados en la negociación y suscripción de los contratos colectivos de trabajo;
- n) Presidir los tribunales superiores de conciliación y arbitraje para efectos de resolver pliegos de peticiones;
- o) Determinar servicios mínimos en las empresas que prestan servicios de interés social o público en las que se ha declarado la huelga;
- p) Resolver reclamaciones que puedan provocar pliegos de peticiones;
- q) Conocer, resolver y sancionar sobre reclamaciones de trabajadores intermediados que no han sido asumidos por las empresas usuarias de conformidad con el Mandato Constituyente No. 8;
- r) Absolver consultas laborales de autoridades y funcionarios del trabajo, de empleados y trabajadores;
- s) Impartir normas generales de acción a los inspectores del trabajo;
- t) Registro consolidado de acuerdos ministeriales, resoluciones, Gaceta Laboral, prontuario de absolución de consultas;
- u) Conocer y resolver sobre los recursos de reposición interpuestos contra actos administrativos dentro de su jurisdicción (en primera instancia);
- v) Estudiar sentencias y actas transaccionales de los tribunales superiores de conciliación y arbitraje en conflictos colectivos de trabajo;
- w) Designar en defecto a la Comisión de Riesgos del Trabajo cuando no exista Inspector del Trabajo;
- x) Verificar el cumplimiento de las disposiciones emanadas del M. Constituyente No. 8 en relación a la eliminación de la tercerización de servicios complementarios, intermediación laboral y contratación por horas;
- y) Elaborar y ejecutar programas de prevención de conflictos entre empleadores y trabajadores;
- z) Disponer la mediación previa y obligatoria en conflictos colectivos;



- aa) Vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud por parte de empleadores - incluido el Estado - y trabajadores, dar énfasis a grupos de atención prioritaria;
- bb) Fomentar la cooperación interinstitucional, el diálogo social y el tripartismo en materia de seguridad y salud;
- cc) Aprobar reglamentos internos de trabajo;
- dd) Registrar directivas de organizaciones de trabajadores, organizaciones laborales;
- ee) Aprobar o modificar los estatutos de las asociaciones de trabajadores;
- ff) Emitir proyectos de acuerdos ministeriales para la firma del viceministro de trabajo sobre estatutos y reformas de estatutos de organizaciones laborales;
- gg) Resolver sobre la aprobación de reglamentos internos de trabajo y horarios de trabajo de empresas legalmente constituidas y de personas naturales;
- hh) Mantener un sistema de registros debidamente actualizado de las organizaciones laborales aprobadas, directivas de organizaciones laborales, reglamentos internos de trabajo las empresas jurídicas y personas naturales aprobadas y horarios de trabajo de las empresas jurídicas, personas naturales aprobadas y disoluciones de organizaciones laborales;
- ii) Direccional la ejecución de estudios salariales de campo;
- jj) Evaluar y controlar el cumplimiento de las obligaciones patronales en relación al pago oportuno y completo de las remuneraciones adicionales así como el 15% de participación en las utilidades;
- kk) Implementar planes, programas y proyectos en materia salarial;
- ll) Recopilar datos e información sobre salarios mínimos y coordinar su acción con entidades de objetivos similares;
- mm) Dirigir la implementación de planes, programas y proyectos encaminados a la generación de empleo;
- nn) Suscribir la acción de actividad laboral a favor de los ciudadanos extranjeros.

4. OBJETIVOS

La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, tiene los siguientes objetivos que se encuentran establecidos en el Plan Estratégico.

OBJETIVO	INDICADOR	RESULTADO
Incrementar el nivel de conocimiento e información de políticas laborales en la sociedad MEDIANTE la aplicación de jornadas de difusión de derechos y obligaciones laborales	Personas informadas sobre políticas laborales	24.251 personas informadas sobre políticas laborales
	Porcentaje de inspecciones localizadas realizadas	94,54 % de inspecciones localizadas realizadas
Incrementar controles de calidad de los deberes y obligaciones laborales MEDIANTE la implementación de mecanismos técnicos de verificación	Porcentaje de órdenes de cobro remitidas a coactivas en el plazo establecido	91,54% de órdenes de cobro remitidas a coactivas
	Porcentaje de autos de pago emitidos y citados en el plazo establecido	92,02% de autos de pago emitidos y citados
	Porcentaje de inspecciones integrales realizadas	100% de inspecciones integrales realizadas



Incrementar el cumplimiento de los procesos de regularización y funcionamiento de las organizaciones sociales MEDIANTE la implementación de mecanismos de seguimiento, resolución de oficios y acuerdos ministeriales	Porcentaje trámites de organizaciones sociales atendidas en el plazo establecido	94.95% de trámites de organizaciones sociales atendidos
Incrementar la eficiencia en la atención a los usuarios externos MEDIANTE el mejoramiento de metodologías e implementación de protocolos de servicios	Porcentaje de trámites vistos buenos atendidos en el plazo establecido	84.85% de vistos buenos atendidos
Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros MEDIANTE la aplicación de mecanismos de control al presupuesto	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	100% de cumplimiento con la ejecución presupuestaria otorgada.
Incrementar la eficiencia operativa de la Dirección Regional MEDIANTE la aplicación de normativa vigente, mejoramiento de los procesos y estandarización de sus procedimientos	Porcentaje de solicitudes de certificación de documentos atendidos en el plazo establecido	99.57% del cumplimiento de certificación de documentos en el plazo establecido.
	Porcentaje de trámites direccionados a las diferentes Unidades de la Dirección Regional	97.01% del cumplimiento del direccionamiento de trámites a las diferentes Unidades de la Regional.

5. LOGROS ALCANZADOS

5.1. LINEAS DE ACCION

Durante el año 2017 en la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe, se han realizado las siguientes líneas de acción:

a) Accidentes de Trabajo

Mediante la solicitud de ingreso de Accidentes de Trabajo, se verifica un reporte de 32 accidentes, conforme se detalla en la siguiente tabla.

TABLA 1: ACCIDENTES DE TRABAJO

ACCIDENTES DE TRABAJO	
DELEGACION	CANTIDAD
LOJA	20
MORONA BALSAS	1
PUNO BUENO	0
ZAMORA CHINCHIPE	11
TOTAL	32



GRÁFICO 1: ACCIDENTES DE TRABAJO



b) Vistos Buenos

Mediante solicitud ingresada; ya sea por parte del empleador, o por parte del trabajador a la Inspectoría de trabajo de la Regional Loja, se reporta un total de 642 vistos buenos, detallados por delegación según el siguiente cuadro.

TABLA 2: VISTOS BUENOS

VISTOS BUENOS	
DELEGACION	CANTIDAD
LOJA	77
MACHALA	447
PORTOVELO	59
ZAMORA CHINCHIPE	59
TOTAL	642

GRÁFICO 2: VISTOS BUENOS





e) Boletas de Reclamación

Mediante denuncias ingresadas a cada una de las Delegaciones de la Regional Loja, se reporta un total de 5169 Boletas Únicas de Notificación, atendidos oportunamente, como se muestra en siguiente tabla.

TABLA 3: BOLETAS DE RECLAMACIÓN

BOLETAS DE RECLAMACIÓN	
DELEGACION	CANTIDAD
LOJA	913
MACHALA	3121
PORTOVELO	502
ZAMORA CHINCHIPE	633
TOTAL	5169

GRÁFICO 3: BOLETAS DE RECLAMACIÓN



d) Actas de Finiquito

Las actas de finiquito que se han registrado en el Sistema en Línea, correspondientes a la Regional Loja, suman un total de 52621, registradas por parte del Empleador, detalladas conforme a la siguiente tabla.

TABLA 4: ACTAS DE FINIQUITO

ACTAS DE FINIQUITO	
DELEGACION	CANTIDAD
LOJA	11428
MACHALA	33332
PORTOVELO	2204
ZAMORA CHINCHIPE	5657
TOTAL	52621

REVISIÓN
DE CUENTAS
2017



GRÁFICO 4: ACTAS DE FINIQUITO



e) **Contratos Individuales**

Los contratos individuales de trabajo registrados en línea, a través del sistema SUT, suman un total de 55943, quedando reflejados de la siguiente manera.

TABLA 5: CONTRATOS INDIVIDUALES

CONTRATOS INDIVIDUALES	
DELEGACION	CANTIDAD
LOJA	11369
MACHALA	40781
PORTOVELO	1122
ZAMORA CHINCHIPE	2671
TOTAL	55943

GRÁFICO 5: CONTRATOS INDIVIDUALES





5.2. OTROS

a) **PROYECTO MI PRIMER EMPLEO**

El objetivo del proyecto es promover el empleo juvenil en condiciones dignas que potencien sus capacidades y conocimientos, mediante la incorporación de las y los jóvenes al mercado laboral a través de pasantías laborales.

EJECUCIÓN SEMESTRAL DEL PROYECTO MPE (ZONA 7)

TABLA 6: EJECUCIÓN MPE

II SEMESTRE Mayo - Diciembre	
SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
42 PASANTES UBICADOS	11 PASANTES UBICADOS

GRÁFICO 6: EJECUCIÓN MPE



Durante el año 2017, se beneficiaron a 53 jóvenes en pasantías remuneradas en Instituciones del Sector Público en la zona 7 (Loja, El Oro y Zamora Chinchipe).

De igual manera en el transcurso de este año, en el segundo semestre se desarrollaron dos ciclos de pasantías donde se beneficiaron:

- Segundo ciclo: 42 jóvenes beneficiarios.
- Tercer ciclo: 11 jóvenes beneficiados en la modalidad de pasantías académicas y excelencia académica.

Pasantías beneficiarios en el año 2017 (Mayo - Diciembre)

- Durante el año 2017, en el periodo mayo a diciembre en la provincia de Loja ~~no han beneficiado~~ 26 pasantes, con la participación de 15 instituciones receptoras y 16 carreras de tercer nivel de las diferentes instituciones de Educación Superior.



- En la provincia de El Oro se han beneficiado a 20 pasantes, con la participación de 13 instituciones receptoras del sector público y 10 carreras de tercer nivel de las diferentes instituciones de Educación Superior.
- Y en la provincia de Zamora Chinchipe se han beneficiado a 7 pasantes, con la participación de 7 instituciones receptoras del sector público y 5 carreras de tercer nivel de las diferentes instituciones de Educación Superior.

A nivel de la zona 7 (Loja, El Oro y Zamora Chinchipe) se han beneficiado a 53 pasantes, con la participación de 35 instituciones del sector público y 31 carreras de tercer nivel de las diferentes instituciones de Educación Superior.

Ubicación de pasantes por provincia

A nivel de la zona 7, se lograron ubicar a 53 jóvenes en las diferentes instituciones públicas mediante pasantías pagadas que ofrece el proyecto Mi Primer Empleo del Ministerio del Trabajo; mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA 7: UBICACIÓN PASANTES

ZONAS	PROVINCIA	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO	TOTAL
ZONA 7	El Oro	16	4	20
	Loja	21	5	26
	Zamora Chinchipe	5	2	7
TOTAL		42	11	53

GRÁFICO 7: UBICACIÓN PASANTES



RENDICIÓN
DE CUE
20



Participación de pasantes en condición de vulnerabilidad

Durante la ejecución del proyecto se han beneficiado jóvenes pertenecientes a grupos prioritarios y condiciones de vulnerabilidad, en el cuadro se detalla el número de pasantes beneficiados.

TABLA 8: PARTICIPACIÓN PASANTES

REGIONAL	PROVINCIA	CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD					
		SUSTENTO DE FAMILIA	MADRE PADRE CAREZA DE HOGAR	VIVIENDA EN ZONA RURAL O PERIFÉRICA	MIGRANTE INTERNO	DISCAPACIDAD	AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA
REGIÓN 7	El Oro	11	1	8	12	0	0
	Loja	13	5	11	15	0	1
	Zamora Chinchipe	7	3	1	4	0	0
TOTAL		31	9	20	31	0	1

GRÁFICO 8: PARTICIPACIÓN PASANTES



RE
DE CUENTAS

b) PROYECTO ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

2017

Frente a la problemática nacional sobre el trabajo infantil, se viene desarrollando en territorio acciones estratégicas, a través de monitoreo, inspecciones, y la articulación interinstitucional en el territorio para la prevención y erradicación del trabajo infantil, con el fin de restituir derechos de los NNA, y brindar acceso a servicios gubernamentales que generan el cambio de conciencias en la población.



Componente capacitaciones, sensibilizaciones y difusión

A través de la coordinación interinstitucional se ha logrado llegar a la población a través de talleres de sensibilización y difusiones en casas abiertas y ferias ciudadanas, se ha logrado llegar a un total de 2141 personas sensibilizadas de forma directa e indirecta, esto nos permite dar un mayor énfasis en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Número de capacitaciones realizadas

COMPONENTE CAPACITACIONES, SENSIBILIZACIONES Y DIFUSION	
Enero	288
Febrero	164
Marzo	16
Abril	230
Mayo	0
Junio	386
Julio	150
Agosto	211
Septiembre	186
Octubre	176
Noviembre	134
Diciembre	200
TOTAL	2141

Componente inspecciones

A través de los monitoreo e inspecciones se ha podido restituir derechos a un total 5 de NNA en situación de trabajo infantil en el periodo enero – mayo de 2017, en el periodo de junio a diciembre de 2017, se ha logrado una desvinculación directa de 2 adolescentes en situación de trabajo infantil, los cuales han sido derivados a las instituciones gubernamentales para brindar acceso a servicios y garantía de derechos. Las actividades en las que se ha podido evidenciar presencia de menores son:

- Mecánicas automotrices e industriales,
- Lavadoras y lubricadoras,
- Ladrilleros,
- Almacenes comerciales,
- Bodegas,
- NNA trabajadores por cuenta propia en espacios municipales,
- Construcción, y
- Minería informal.

RE
DE CUENTAS
2017



TABLA 9: MONITOREO E INSPECCIONES

MES	MONITOREO	INSPECCIONES	NNA FOCALIZADOS
Enero	6	6	0
Febrero	4	4	0
Marzo	6	1	0
Abril	6	1	0
Mayo	4	0	0
Junio	6	2	1
Julio	6	1	1
Agosto	7	2	0
Septiembre	10	4	0
Octubre	9	0	0
Noviembre	10	0	0
Diciembre	10	1	0
TOTAL	84	22	2

GRÁFICO 9: MONITOREO E INSPECCIONES



Componente SURTI

La herramienta SURTI, permite realizar un seguimiento constante a los procesos de acercamiento de los NNA en situación de trabajo infantil a los diferentes servicios de las instituciones del desconcentrado en el territorio, además de mantener información correcta de los datos de los NNA al cruzar la misma con el Registro Civil.

El único problema con el SURTI, es la falta de empoderamiento por parte de las instituciones que la conforman, ya que aún no se registran los resultados o respuestas a las alertas, sin embargo a través de la coordinación intersectorial se logran derivar los casos vía correo con la ficha que arroja el SURTI.

PROVINCIA	CASO	SITUACIÓN ACTUAL
LOJA	Toledo González William Joel	En proceso – educación
	Cueva Yaguache Besy del Cisne	Cerrado
	Aguilera González Victor Alexander	En Proceso – Educación
	Quaman Espinoza José Francisco	En Proceso – Resolución de sanción
	López Ríos Michael Alexander	Cerrado
	Coello Lima Ardy Joel	Cerrado
	Puchucela Angamarca Ramiro Alexander	Cerrado



Componente Gestión – GAD's

En la implementación de la **política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil**, la gestión con los GAD's Municipales nos permite generar estrategias a través de ordenanzas y resoluciones administrativas que están enmarcadas en las competencias jurídicas de los Gobiernos Autónomos, de esta manera el ordenamiento territorial permite asentar en territorio la política pública desde los espacios de competencia Municipal.

COMPONENTE GESTION CON GAD'S				
GAD	RESOLUCIONES PREVENCIÓN ETI	ACCIONES EN TERRITORIO	PROGRAMAS Y PROYECTOS ETI	ORDENANZAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EN PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
Catamayo	Resolución de prohibición en canchales y basurales – se realiza gestión para tener la copia certificada de la resolución en los archivos del ETI	Sensibilización en ETI Prohibición municipal Proyecto de modelo de gestión en desarrollo	Mantiene un proyecto ETI – en convenio con el MIES, que brinda atención a los NNA en situación de trabajo infantil sectorial	Se elevó a concejo el proyecto de ordenanza, en debate final de aprobación
Calvas	Resolución de prohibición en canchales y basurales – se realiza gestión para tener la copia certificada de la resolución en los archivos del ETI	Sensibilización en ETI Prohibición municipal Plan de acción aprobado y en ejecución	Se desea realizar un proyecto ETI desde el GAD para atender a los NNA en situación de trabajo infantil	Ordenanza aprobada y en vigencia desde el 20 de febrero de 2016.
		Socialización PETI Socialización del MGO		
Pallas	Resolución de prohibición de trabajo infantil en espacios de competencia municipal firmada el 28 de agosto de 2017.	Sensibilización en ETI Prohibición municipal Proyecto de plan de acción – modelo de gestión en desarrollo	Mantiene un proyecto ETI – en convenio con el MIES, que brinda atención a los NNA en situación de trabajo infantil sectorial	Ordenanza aprobada, y en ejecución desde junio de 2017

RE
DE CUENTAS

Componente buenas prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil

2017

A través de los acercamientos continuos con los sectores mineros de la provincia de Zamora Chinchipe, se ha logrado sensibilizar a los operadores mineros en la importancia de mantener libre de trabajo infantil sus frentes de explotación, con el fin de generar procesos de sensibilización se colocan vallas informativas de prohibición de trabajo infantil en la zona minera.



Componente Mesa de Coordinación Interinstitucional

A través de un mapeo institucional y considerando que es una obligación de todas y todos, contribuir a la erradicación progresiva del trabajo infantil, se conforma las mesas de coordinación interinstitucional, la misma que busca a través de acciones estratégicas busca formular política pública cantonal para la prevención y erradicación del trabajo infantil, la mesa también se encarga de elaborar la Ruta – Plan cantonal para la prevención y erradicación del trabajo infantil, se ha logrado conformar mesas de prevención y erradicación del trabajo infantil, y formar parte de las mesas de protección integral en los cantones de:

- Loja,
- Calvas,
- Paltas,
- Catamayo
- Zapotillo

EL ORO – MACHALA Y PORTOVELO

Componente de Capacitación, Sensibilización y Difusión

Se capacito a 562 personas en Políticas Publicas de Erradicación del trabajo Infantil, proceso de capacitación en adolescentes trabajadores protegidos, rutas de restitución de Derechos, Normativa de ETI, enfoque de Derechos, En algunos de los proceso de capacitación se establecieron sistema de tutoría procesos de formación continua plataforma virtual Secap.

Desde el Proyecto se generaron procesos de sensibilización A 968 ciudadanos en erradicación del trabajo infantil, entre ellas, familias, jóvenes, niños, servidores públicos, empresarios, jornadas que tiene un promedio de 2 horas con metodología participativas y con herramientas didácticas como video foros, fotolenguaje, construcción de historietas con caja de herramienta OIT.

TABLA 10: ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL	
DETALLE	CANTIDAD
CAPACITACION	562
SENSIBILIZACION	968
DIFUSION	1650
TOTAL	3180



GRÁFICO 10: ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL



Monitoreo para la prevención y erradicación del trabajo infantil

Se procede a realizar proceso de monitoreo institucional e Intersectorial, en la cual, en el primero solo el MDT procede a realizar visitas e identificación de unidades productivas con presunción de trabajo infantil, y en segunda modalidad, corresponde a un proceso en la cual se involucran varias entidades del estado competentes y proceden a realizar un monitoreo e identificación de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, para ello se realizaron varias visitas a los las diversas unidades productivas, en la cual se han identificado niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, se han realizado la identificación 63 casos, con un promedio de 3 monitoreo mensuales.

En el 2017 se han realizado un promedio de inspecciones 800 inspecciones, acorde y en cumplimiento al procedimiento de realización de inspecciones, notificando previamente al empleador, ante ello, se han hecho desde el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil, acompañamiento a los proceso de inspecciones, el 98% no se han sido identificados niños, niñas y adolescentes, en el mes de Diciembre se identificaron en bananeras a 3 adolescentes mayores de 15 años, y se han realizado las gestiones ante el empleador para que se procede a subsanar la situación laboral de los adolescentes trabajadores, establecer reconversión laboral, actualmente estos proceso se encuentran en fase de

AUDIENCIA

RED SOCIO EMPLEO

LOJA

La RSE-Loja bajo convenio como Bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo, ejecuto la colocación de un gran porcentaje de buscadores de trabajo, dentro de instituciones públicas y privadas, además de una gran un flujo de atención a usuarios en temas de inserción laboral, capacitación y emprendimiento.



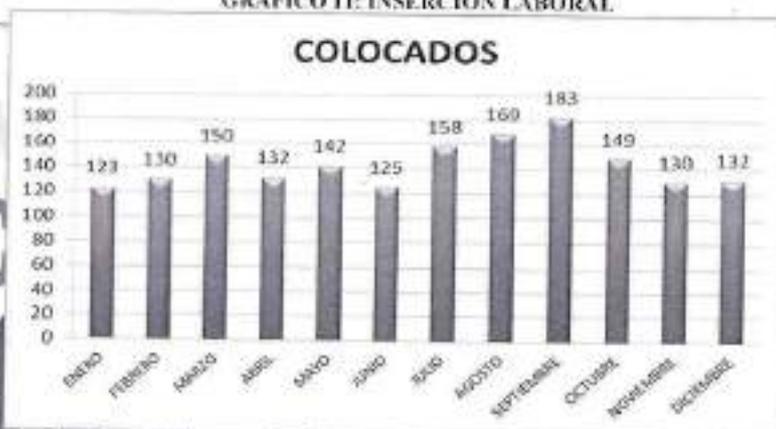
Inserción Laboral

En lo que respecta al periodo de enero a diciembre del año 2017, se ejecutó la colocación de buscadores de trabajo, donde fueron insertados dentro de instituciones para lo cual se detalla los siguientes resultados:

TABLA 11: INSERCIÓN LABORAL

INSERCIÓN LABORAL			
2017			
MES	COLOCADOS	META	CUMPLIMIENTO
Enero	123	114	108%
Febrero	130	108	120%
Marzo	150	105	143%
Abril	132	111	119%
Mayo	142	105	135%
Junio	125	114	110%
Julio	158	141	112%
Agosto	169	144	117%
Septiembre	183	147	124%
Octubre	149	141	106%
Noviembre	130	141	92%
Diciembre	132	132	100%
TOTAL	1723	1503	115%

GRÁFICO 11: INSERCIÓN LABORAL



Capacitaciones

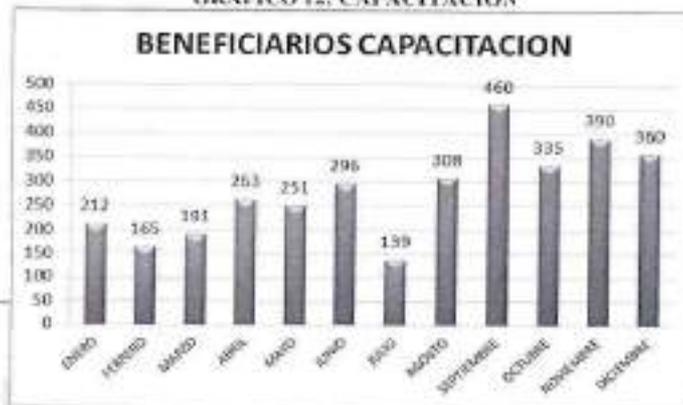
En lo que respecta al periodo actual del año 2017, desde enero a diciembre se ejecutó la planificación de capacitaciones mensuales mediante convenios con los diferentes Institutos tecnológicos y universidades, que van a permitir a buscadores de trabajo, fortalecer su perfil laboral.



TABLA 12: CAPACITACIÓN

CAPACITACIONES 2017		
MESES	META	BENEFICIARIOS
Enero	180	212
Febrero	180	165
Marzo	180	191
Abril	180	263
Mayo	180	251
Junio	180	296
Julio	180	139
Agosto	180	308
Septiembre	180	460
Octubre	180	335
Noviembre	180	390
Diciembre	180	360
TOTAL	2160	3370

GRÁFICO 12: CAPACITACIÓN



RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

Emprendimiento

Durante el tiempo de funcionamiento de la Red de Socio Empleo bajo convenio como la bolsa Global de Emprendimiento y Trabajo), han generado doce proyectos impulsados por el Municipio de Loja, en el área de Economía Popular Solidaria que beneficiaron a un total de 153 personas de nuestro cantón.



EMPRENDIMIENTO				
NOMBRE	BENEF	ORDENES DE COMPRA	VALOREN ORDENES	TOTAL
ALIMENTACIÓN A TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN	4	12	\$ 1.250,00	\$ 11.250,00
LIMPIEZA DE PARADAS DEL SITU	14	16	\$ 3.009,00	\$ 48.144,00
LIMPIEZA DE PARADAS DEL SITU (SEGUNDO CONTRATO)	11	6	\$ 4.390,75	\$ 26.344,50
LIMPIEZA DE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	5	8	\$ 4.200,00	\$ 33.600,00
CENTRO FORENSE	3	4	\$ 2.080,00	\$ 8.320,00
LIMPIEZA DEL COMITE DE FERIAS DE LOJA	46	1	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00
LIMPIEZA FERIA NAVIDEÑA	12	2	\$ 6.240,00	\$ 12.480,00
ALIMENTACION DE FUERZAS ARMADAS	7	3	\$ 4.200,00	\$ 12.600,00
CONFECCION DE ROPA DE TRABAJADORES DE LA HIDALGO & HIDALGO	8	1	\$ 16.050,00	\$ 16.050,00
ALIMENTACION HIDALGO & HIDALGO	10	20	\$ 31.293,67	\$ 625.853,40
ALIMENTACION DEL COMITE DE FERIAS DE LOJA	10	3	\$ 25.300,00	\$ 75.900,00
LIMPIEZA DEL HOSPITAL MILITAR	4	12	\$ 2.400,00	\$ 28.800,00
ALIMENTACION EN HOSPITAL MILITAR	3	8	\$ 1.380,00	\$ 11.040,00
DECORACION PARA FIESTAS DE LOJA	6	1	\$ 5.600,00	\$ 5.600,00
CONSEJO DE LA JUDICATURA	10	3	\$ 5.944,16	\$ 17.832,48
TOTAL				\$ 956.814,38

ZAMORA CHINCHIPE

Por medio de la Red Socio Empleo se ha trabajado en la creación organización y legalización de algunas asociaciones, las misma que facilitan el autoempleo, una vez creadas se les ayudo a catalogar por medio del SERCOP y luego a buscar un lugar donde estas asociaciones puedan prestar sus servicios teniendo los siguientes resultados.

Colocaciones de personas

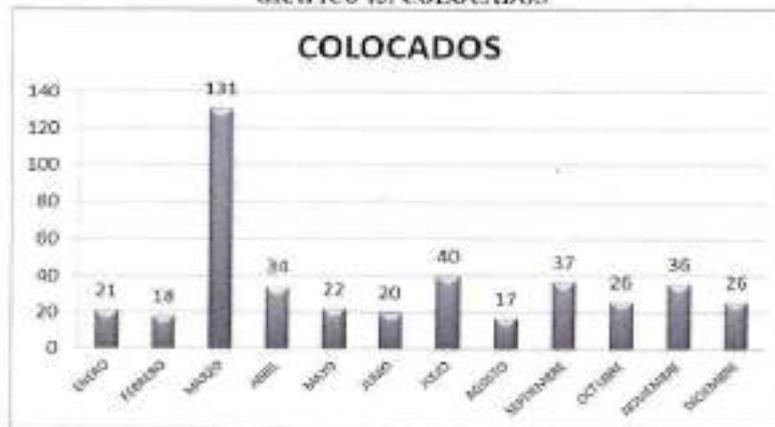
Las colocaciones de beneficiarios se lograron en base a las estadísticas de la Plataforma de la Red Socio Empleo.

TABLA 3: COLOCADOS

MES DEL AÑO	COLOCACION	PORCENTAJE
Enero	21	113%
Febrero	18	86%
Marzo	131	577%
Abril	34	135%
Mayo	22	89%
Junio	20	84,5%
Julio	49	175,5%
Agosto	17	72,50%
Septiembre	37	157,5%
Octubre	26	115%
Noviembre	36	146%
Diciembre	26	115%
TOTAL	428	



GRÁFICO 13: COLOCADOS



Capacitaciones

En el área de capacitaciones hemos gestionado dos cursos por mes, los cuales hemos tenido un total de 410 beneficiarios.

TABLA 14: CAPACITACIÓN

CAPACITACIONES 2017	
MESES	BENEFICIARIOS
Enero	30
Febrero	28
Marzo	32
Abril	56
Mayo	25
Junio	45
Julio	35
Agosto	44
Septiembre	35
Octubre	28
Noviembre	32
Diciembre	20
TOTAL	410

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017



GRÁFICO 14: CAPACITACIÓN



Emprendimiento

Se ha trabajado en la creación organización y legalización de algunas asociaciones, las mismas que facilitan el autoempleo, una vez creadas se les ayuda a catalogar por medio del SERCOP y luego a buscar un lugar donde estas asociaciones puedan prestar sus servicios teniendo los siguientes resultados.

EMPRESARIO		
NOMBRE	BENEF	VALOR TOTAL
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MADRE CON HIJOS DISCAPACITADOS ZUMBI "ASOMADIZUM"	21	\$ 64,922,71
ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA LUCIERNAGA YANTZAZA "ASOSERLILUY"	23	\$124,302.68
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUJERES LUCHADORAS ZAMORANAS "ASORSERLIMULUZ"	15	\$47,000.00
AUTOEMPLEO	1	\$ 4250.00
PINTORES	3	\$ 75,356.10
TOTAL	63	\$315,831.49

RENTAS DE CUENTAS

EL ORO MACHALA - PORTOVELO

Por medio de la Red Socio Empleo se ha trabajado en la colocación y capacitación de beneficiarios en el ámbito laboral, así como el mejoramiento de su perfil profesional.

Capacitación

En el área de capacitaciones se ha obtenido un total de 2809 beneficiarios capacitados.

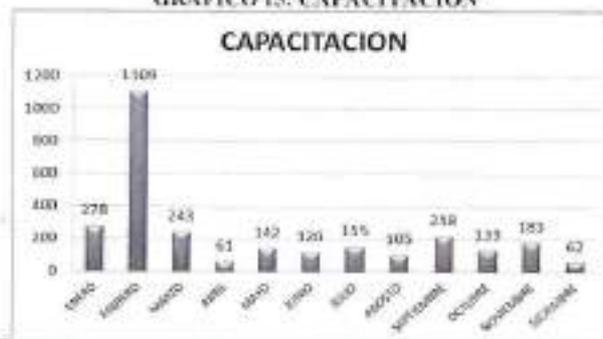
2017



TABLA 15: CAPACITACIÓN

CAPACITACIONES	
MESES	BENEFICIARIOS
Enero	278
Febrero	1109
Marzo	243
Abril	61
Mayo	142
Junio	120
Julio	155
Agosto	105
Septiembre	218
Octubre	133
Noviembre	183
Diciembre	62
TOTAL	2809

GRÁFICO 15: CAPACITACIÓN



Visitas a Empresas

Se ha realizado visitas a empresas con la finalidad de ofrecer los servicios que otorga la Red Socio Empleo en la Provincia de El Oro.

TABLA 16: VISITA A EMPRESAS

VISITA A EMPRESAS	
MESES	BENEFICIARIOS
Enero	27
Febrero	35
Marzo	34
Abril	35
Mayo	35
Junio	37
Julio	35
Agosto	34
Septiembre	36
Octubre	36
Noviembre	48
Diciembre	39
TOTAL	431

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017



GRÁFICO 16: VISITA A EMPRESAS



d) CONTROL DE SERVICIO PÚBLICO

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Servicio Público de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Loja se detallan a continuación:

Controles de Jornada: Durante el año 2017, se han realizado 23 controles de jornada a entidades gubernamentales con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la jornada laboral de los servidores públicos:

DETALLE	2017
Planificados	23
Ejecutados	23
Total	23

Estudios Técnicos: Se han efectuado once (11) estudios técnicos a instituciones de la función ejecutiva durante el año 2017, conforme planificación aprobada por la Subsecretaría de Control del Servicio Público.

DETALLE	2017
Planificados	11
Ejecutados	11
Total	11

Denuncias: Se atendieron doscientos sesenta y nueve denuncias (269) denuncias por el pago de liquidaciones, remuneraciones, bono geográfico, terminación de contratos de servicios ocasionales, evaluación de desempeño, reclasificaciones, régimen disciplinario, infraestructura, acoso laboral, entre otros.

De la totalidad de estas denuncias a la fecha se encuentran en estado cerrado doscientos cuarenta y seis (246) reclamos laborales y veinte y tres (23) se mantienen en gestión.



DETALLE	2017
Cerradas	246
En gestión	23
Total	269

Aplicación de encuestas de satisfacción al usuario: Así mismo la Unidad de Servicio Público de la Regional ha brindado su contingente en la aplicación de encuestas de satisfacción al usuario en forma mensual durante el año 2017, reportándose a la fecha doce (12) informes durante el año 2017.

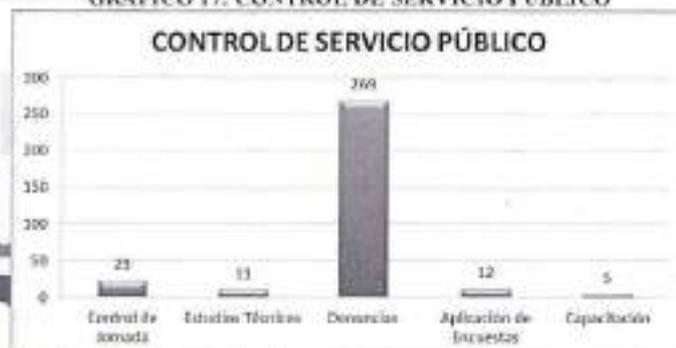
Capacitaciones: En igual manera se ha brindado cinco (5) capacitaciones a servidores públicos en la aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público

LOSEP, su reglamento y normativa conexas; así como la colaboración como personal de apoyo en charlas y socializaciones de las reformas a la Ley.

TABLA 17: CONTROL DE SERVICIO PÚBLICO

CONTROL DE SERVICIO PÚBLICO	
Control de Jornada	23
Estudios Técnicos	11
Denuncias	269
Aplicación de Encuestas	12
Capacitación	5
Total	320

GRÁFICO 17: CONTROL DE SERVICIO PÚBLICO



e) HABILITACIONES SENCILLAS

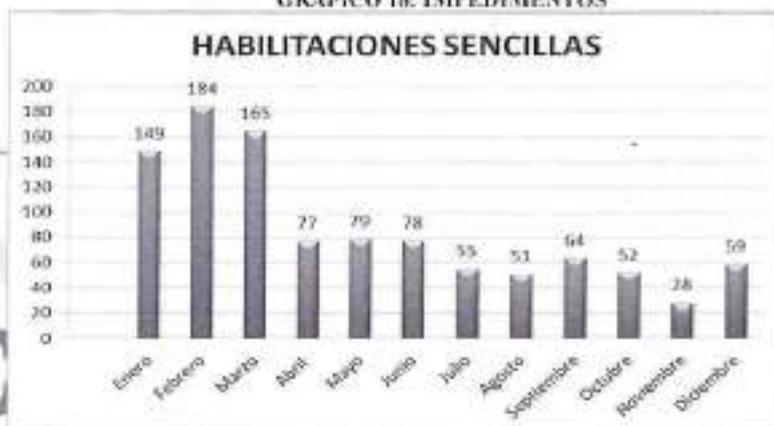
A continuación se proporciona un detalle de las habilitaciones sencillas, que han sido atendidas como Dirección Regional.



TABLA 18: IMPEDIMENTOS

Regional	Mes	Número de trámites de habilitaciones sencillas ingresadas	Número de trámites de habilitaciones sencillas atendidas en el plazo establecido	Porcentaje de cumplimiento
LOJA	Enero	149	149	100,00%
	Febrero	184	184	100,00%
	Marzo	165	165	100,00%
	Abril	77	77	100,00%
	Mayo	79	79	100,00%
	Junio	78	78	100,00%
	Julio	55	55	100,00%
	Agosto	51	51	100,00%
	Septiembre	64	64	100,00%
	Octubre	52	52	100,00%
	Noviembre	28	28	100,00%
	Diciembre	59	59	100,00%
	TOTAL		1041	1041

GRÁFICO 18: IMPEDIMENTOS



RE
DE
2017

ATENCIÓN A USUARIO BENEFICIARIOS

La Dirección Regional ha realizado ingresos como legalización de multas, pagos de Fondos de Terceros y consignaciones, las cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCION	REGIONAL-LOJA
ENERO 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	65
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	205
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	64
Pagos Fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	2



FEBRERO 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	76
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	125
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	57
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	40
MARZO 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	84
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	333
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	64
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	39
ABRIL 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	68
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	135
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	77
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	41
MAYO 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	64
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	178
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	16
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	45
JUNIO 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	158
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	390
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	36
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	51
JULIO 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	82
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	379
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	6
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	77
AGOSTO 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	151
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	357
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	50
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	80
SEPTIEMBRE 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	74
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	367
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	5
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	71
OCTUBRE 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	94
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	422
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	37
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	65
NOVIEMBRE 2017	



Atención por ventanilla registro de sanciones:	62
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	330
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	4
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	78
DICIEMBRE 2017	
Atención por ventanilla registro de sanciones.	71
Atención por ventanilla consignaciones fondos de terceros.	387
Atención por ventanilla pagos Fondos de Terceros	3
Pagos fondos de tercero en línea "Validación cuentas Bancarias registrada"	61

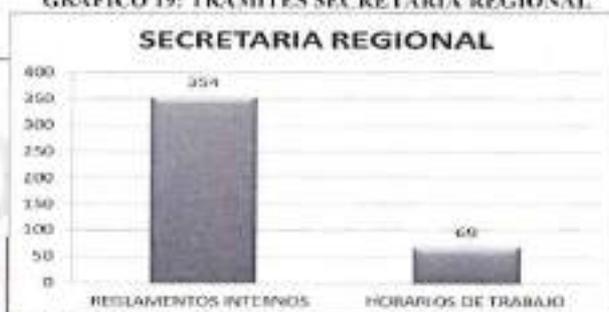
g) DIRECCIÓN REGIONAL

A continuación se proporciona un detalle de los trámites atendidos y aprobados por la Dirección Regional

TABLA 19: TRÁMITES SECRETARÍA REGIONAL

SECRETARÍA REGIONAL	
REGLAMENTOS INTERNOS	354
HORARIOS DE TRABAJO	69
TOTAL	423

GRÁFICO 19: TRÁMITES SECRETARÍA REGIONAL



h) ORGANIZACIONES ARTESANALES

A continuación se detalla los trámites atendidos y aprobados:

TABLA 20: TRÁMITES ORGANIZACIONES ARTESANALES

ORGANIZACIONES ARTESANALES	
TÍTULOS ARTESANALES REFRENDADOS	1362
REGISTRO DE DIRECTIVA	32
AUTORIZACIÓN LABORAL PARA EXTRANJEROS DEL SECTOR PÚBLICO	42
TOTAL	1436

REND
DE CU
2017



GRÁFICO 20. – TRÁMITES ORGANIZACIONES ARTESANALES



i) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Las actividades ejecutadas por la unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollaron de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
Inspecciones especializadas	72	Esta actividad depende de la planificación de la DSSTGIR y de denuncias en la DRTSPL.
Capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo / Eventos institucionales en materia de SSO	20	1500 personas capacitadas aproximadamente.
Absolución de consultas	45	Trámites documentales asignados al analista sobre condiciones de SSO.
Informes realizados en seguridad y salud en el trabajo	17	Para atención y conocimiento por parte del Director Regional.
Informes anuales de organismos paritarios	547	Trámites asignados para la revisión.
Reglamentos de higiene y seguridad	1258	Reglamentos asignados para su revisión.
Estudio de condiciones de trabajo de Riesgos Psicosociales	840	Cuestionarios aplicados por parte del Analista.

j) MEDIACION LABORAL

Mediante la Mediación en materia laboral se solucionan los diferentes conflictos laborales de manera rápida y eficaz; a continuación se detalla los trámites atendidos.

TABLA 21: MEDIACIÓN LABORAL

MEDIACION LABORAL	
DETALLE	CANTIDAD
DIALOGOS SOCIALES	16
NEGOCIACION DE CONTRATOS COLECTIVOS	5
MEDIACION DE SENTENCIA	7
TOTAL	28



GRÁFICO 21: MEDIACIÓN LABORAL



k) ATENCION AL USUARIO

En la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe para el año 2017 se ha realizado la atención al usuario de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA 22: DATOS ATENCIÓN DE USUARIOS DIRECCIÓN REGIONAL N° 7

DELEGACIONES	USUARIOS ATENDIDOS	USUARIOS AUSENTES	T. PROMEDIO POR USUARIO
Loja	23874	293	00:11:59
Machala	36524	2924	00:09:13
Portovelo	3636	19	00:19:13
Zamora	1894	8	00:17:32
Total	65928	3244	

GRÁFICO 22: DATOS ATENCIÓN DE USUARIOS DIRECCIÓN REGIONAL N° 7





6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017

En la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe para el año 2017 se asignó el presupuesto de **\$192.049,73**; de los cuales, dentro del grupo 01 de Administración Central, se ejecutó **\$155.836,95** que corresponden al 100%. Dentro del grupo 55 Promoción de Empleo y Control de Derechos y Obligaciones Laborales se ejecutó **\$ 36.212,72** correspondiente al 100 %. La sumatoria del monto de gasto corriente devengado es de **\$192.049,67** dólares de ejecución hasta el mes de DICIEMBRE.

AREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PROSUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
01 ADMINISTRACION CENTRAL	155.836,97	155.836,95	100%
55 PROMOCION DE EMPLEO VERIFICACION Y CONTROL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	36.212,76	36.212,72	100%
TOTAL	192.049,73	192.049,67	100%

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos año 2017

Entidad: 345-0011 MINISTERIO DEL TRABAJO

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017



7. CONCLUSIONES

1. La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe ha logrado alcanzar un 94,47% de cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico.
2. Se han ingresado mediante el sistema en línea un total de 55943 Contratos Individuales y 52621 Actas de Finiquito.
3. En la Inspectoría de Trabajo de la Regional Loja, se atendió un total de 642 Vistos Buenos, 32 Accidentes de Trabajo y 5169 Boletas Únicas de Notificación.
4. Con el Proyecto de Mi Primer Empleo, se ubicó un total de 53 jóvenes en las diferentes instituciones públicas mediante pasantías pagadas, cumpliendo la meta establecida por la gerencia del proyecto.
5. A través de los monitoreos e inspecciones el Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil ha podido restituir derechos a un total de 5 NNA en situación de trabajo infantil y se ha logrado una desvinculación directa de 2 adolescentes, los cuales han sido derivados a las instituciones gubernamentales para brindar acceso a servicios y garantía de derechos.
6. La Red Socio Empleo ha conseguido tener una inserción laboral de 1723 beneficiarios en el ámbito laboral, 2160 beneficiarios en capacitaciones fortaleciendo su perfil profesional y 140 beneficiarios en emprendimientos impulsados a través de la Bolsa Global de Trabajo y Empleo.
7. La Unidad de Control Técnico ha realizado 23 controles de jornada, 11 estudios técnicos y ha atendido 269 denuncias del servicio público, conforme los plazos establecidos; así mismo, han aplicado 12 encuestas de satisfacción al usuario y 5 capacitaciones en aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, su reglamento y normativa conexas.
8. En la Dirección Regional se han aprobado un total de 354 Reglamentos Internos de Trabajo y 69 Horarios Especiales.
9. Así mismo se han atendido 1041 solicitudes de habilitaciones sencillas, con un cumplimiento del 100% de la meta.
10. La Unidad de Organizaciones Artesanales ha refrendado 1362 títulos, y aprobado 32 Registros de Directivas y 42 Autorizaciones Laborales para extranjeros en el sector público.
11. En lo relacionado a la Atención de Usuario que brinda la Dirección Regional de Trabajo en Loja se ha atendido un total de 23874 usuarios con un tiempo promedio de atención de 00:11:59, en Machala se ha atendido un total de

RENDICIÓN
DE CUENTAS
2017



36524 usuarios con un tiempo promedio de atención de 00:09:13, Portovelo ha atendido 3636 usuarios con un tiempo promedio de 00:19:13 y Zamora ha atendido 1894 usuarios con un tiempo promedio de 00:17:32, cuyo total de usuarios atendidos por la Regional es de 65928 con un tiempo promedio de atención de 00:14:29.

12. En materia de Mediación Laboral, se atendió un total de 28 conflictos laborales como: 16 Diálogos Sociales, 5 Trámites de Negociación de Contratos Colectivos, y 7 Mediaciones de Sentencia,
13. La Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe para el año 2017 tuvo una asignación presupuestaria de **\$192.049,73** de los cuales, dentro del grupo 01 de Administración Central, se ejecutó **\$155.836,95** dentro del grupo 55 Promoción de Empleo y Control de Derechos y Obligaciones Laborales se ejecutó **\$ 36.212**, La sumatoria del monto de gasto corriente devengado es de **\$192.049,67** dólares de ejecución hasta el mes de DICIEMBRE, cumpliendo así la meta impuesta.


Ab. Estefania Natali Gonzalez Arboleda
DIRECCIÓN REGIONAL N° 7
LOJA - EL ORO - ZAMORA CH
DIRECTORA

DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PUBLICO DE LOJA

Elaborado por:	Nelly Jackeline Jadán Jiménez
Aprobado por :	Estefania Natali Gonzalez Arboleda 

DE CUENTAS
2017